



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO N° 0572-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 02 de abril de 2013, a los señores JUECES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 1 DE QUITO, mediante oficio 1033-CC-SG-NOT-2013, conjuntamente con el proceso que fuera remitido a esta Corte.- Lo certifico.-



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCh/dam

